



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa Colombia Sostenible
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4424/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría – Firmas Consultoras/Entidades
<u>Adquisición No.:</u>	PCS-43-SBCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS- Consultoría Roster de Estructuración de proyectos de restauración de ecosistemas e implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA -Componente 1

El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID, o el Banco) un préstamo denominado Programa Colombia Sostenible, No. 4424/OC-CO, el cual es ejecutado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de Fondo Colombia en Paz (FCP). El objeto de este préstamo es: i) Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, ii) restaurar y proteger el capital natural, iii) Mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y iv) fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de los proyectos que desarrollan el objeto del empréstito. Para que los proyectos accedan al financiamiento se requiere hacer una estructuración de proyectos, para lo cual se propone utilizar parte de los fondos en la contratación de los servicios de consultoría arriba indicados.

El Préstamo 4424/OC-CO, Programa Colombia Sostenible, en adelante “El Préstamo” comprende la ejecución de tres componentes a saber:

Componente 1. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:

Este componente financiará actividades de: (i) restauración de ecosistemas degradados y (ii) pagos por servicios ambientales (PSA) en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y, en general, en áreas de especial importancia ambiental seleccionadas por su representatividad para la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en las áreas de intervención del Préstamo. Las áreas y ecosistemas estratégicos en donde se implemente el incentivo de PSA deben estar incorporadas en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales – REAA o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.

Componente 2: Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



Bajo este componente se consideran proyectos productivos agropecuarios sostenibles de carácter asociativo en los municipios que hacen parte de las áreas de intervención del Préstamo, orientados a generar oportunidades de desarrollo económico en negocios compatibles con la estrategia de bajo carbono del país y resilientes al cambio climático.

También podrán ser susceptibles de financiación negocios verdes no agropecuarios como proyectos de turismo de naturaleza, productos biotecnológicos, artesanías, productos no maderables del bosque, entre otros.

Componente 3: Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de subproyectos:

Este componente incluirá tres líneas de acción: (i) generación de capacidades técnicas en estructuración de proyectos; (ii) estructuración de proyectos productivos; y (iii) desarrollo de estudios técnicos complementarios para proyectos de los Componentes 1 y 2.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de Fondo Colombia en Paz (FCP) invita a las firmas consultoras elegibles interesadas en expresar su interés para conformar la lista corta, para estructurar proyectos del Componente 1.

Se podrán contratar varias firmas consultoras dependiendo de la cantidad de proyectos elegibles que se requieran estructurar. Las firmas deben contar con experiencia demostrable en estructuración y/o implementación y puesta en marcha de proyectos relacionados con restauración de ecosistemas degradados y/o implementación de esquemas alternativos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA.

Por tratarse de un Programa con enfoque territorial, los proyectos estarán ubicados en distintas regiones del país en las que hay economías ilegales, altas tasas de pobreza y alta incidencia del conflicto armado, las cuales están organizadas en zonas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Solo podrán manifestar interés firmas o entidades que presten servicios de consultoría de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación –APCA-. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.

Las entidades interesadas deberán tener amplia experiencia en identificación, evaluación, fortalecimiento, formulación, estructuración y/o puesta en marcha de proyectos relacionados con restauración de ecosistemas degradados y/o implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA. Se prefiere que tengan conocimiento sobre proyectos de carácter asociativo con claros componentes ambientales, sociales, diversidad, género, mitigación de emisiones de carbono y medidas de adaptación al cambio climático.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-9 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo". El método de selección por el cual se adelantará el proceso es Basado en Calidad y Precio - SBCC. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2018 suscritos por representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen y a nivel informativo los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a. Las firmas deben relacionar contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1 de enero de 2010 para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. El Objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con algunas de las siguientes áreas temáticas del Programa (al menos una de las experiencias aportadas deberá estar relacionada con Formulación, estructuración y/o implementación y puesta en marcha de proyectos de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos a la conservación).
 - Formulación, estructuración y/o implementación y puesta en marcha de proyectos de restauración ecológica en áreas degradadas (obligatoria en al menos uno de los contratos).
 - Formulación, estructuración y/o implementación y puesta en marcha de proyectos de Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos a la conservación.
 - Formulación, estructuración y/o implementación y puesta en marcha de proyectos de desarrollo de herramientas de manejo del paisaje y de conservación en el sector rural.
 - Formulación y estructuración de proyectos de mitigación al cambio climático en áreas rurales a través de sumideros de carbono.
 - b. Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a 500 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV).

NOTA 1: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

5. La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición del DAPRE/FCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



6. Equipo de trabajo con experiencia en el objeto de la consultoría (Anexo 4)
7. En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios comprenden a grandes rasgos lo siguiente:

- A. Proveer un grupo de expertos disponible y con las disciplinas necesarias para la estructuración de los proyectos y sus anexos (Etapa 2) a partir de los perfiles que fueron evaluados y priorizados de proyectos de restauración de ecosistemas degradados e implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA.
- B. Estructurar los proyectos en las dimensiones: técnica, ambiental, de ordenamiento territorial, social, económica y financiera con base en los criterios de priorización definidos en el préstamo.
- C. Realizar los análisis necesarios para la construcción de los proyectos y sus anexos.
- D. Elaborar el cronograma de actividades, el plan de adquisiciones y el plan financiero de los proyectos, teniendo en cuenta las políticas de adquisiciones y las contrapartidas exigidas en el marco del préstamo.
- E. Obtener la información de fuentes primarias (encuestas a los beneficiarios) y secundarias y conseguir así la correcta estructuración de los proyectos.
- F. Estructurar el proyecto desde el territorio con la participación de la propia comunidad beneficiaria.
- G. Evaluar la viabilidad temprana de los proyectos, buscar los elementos requeridos para mejorar la viabilidad y en los casos en que no sea posible justificar las razones.
- H. Elaborar los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de acuerdo con los lineamientos del Marco general ambiental y social (MGAS) de la operación de préstamo Colombia Sostenible, con indicadores desagregados por género y diversidad étnica y otros elementos detallados en las convocatorias.
- I. Conformar un banco de proyectos estructurados con orden de priorización, los cuales podrán pasar a la siguiente etapa del ciclo de proyectos de Colombia Sostenible, aprobación y cofinanciación, sujeto a la disponibilidad de recursos del contrato del préstamo BID No. 4424/OC-CO.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

- J. Apoyar a la Unidad Técnica del Fondo Colombia Sostenible en la presentación de los proyectos estructurados al Comité Técnico, Comité Directivo del Préstamo y/o al Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz.

NOTA: Se debe tener en cuenta que las firmas consultoras que actualmente se encuentran estructurando proyectos en el marco del Programa Colombia Sostenible no podrán participar en este proceso. De igual forma, la firma que estructure un proyecto no podrá ser Entidad Ejecutora del mismo, pero podrá participar como Entidad Ejecutora en otros proyectos donde no haya participado en la estructuración

DESCRIPCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS ESPERADOS

A manera indicativa, los principales productos que se esperan con esta consultoría son::

Un primer informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Documento de confirmación de viabilidad del perfil
- Documento con lista de verificación de la documentación mínima requerida y ratificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad y priorización
- Determinación del nivel de avance en la estructuración del proyecto por parte del proponente.

Un segundo informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Avances en la estructuración de las dimensiones técnica, económica, financiera, legal, entre otros
- Avances en el Plan de gestión ambiental y social

Un tercer informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Avances en la estructuración de las dimensiones técnica, económica, financiera, legal, entre otras
- Avances en el Plan de gestión ambiental y social y la propuesta de monitoreo del proyecto.

Un cuarto informe para cada proyecto asignado que contenga lo siguiente:

- Documentos de estructuración completa en cada dimensión y el monitoreo del proyecto.
- Listado con recomendaciones de priorización.
- Documentos de financiación finales

Un informe final en el que se detallen todos los proyectos estructurados que llegaron a completar el proceso y resultan recomendables para cofinanciación con recursos del Préstamo y de aquellos que no resultaron viables con sus razones y soportes.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co.

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



Las expresiones de interés deberán ser enviadas solo por correo electrónico, a más tardar el día nueve (9) de marzo de 2020 a las 17:00 horas (Bogotá, Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación deberá estar dirigida a:

Señores

Fondo Colombia en Paz

Atención: Mary Gómez Torres

Unidad Técnica de Coordinación

Correo electrónico: adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co.

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DAPRE/FCP o para el BID.

MARY GÓMEZ TORRES

Coordinación

UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA

PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE

CONTRATO DE PRESTAMO NO. 4424/OC-CO



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.

NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

Ciudad y Fecha

Señores

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Atención: Mary Gómez Torres

Coordinadora

UNIDAD TÉCNICA COORDINADORA

Bogotá, D.C.

PROCESO: PCS-43-SBCC-CF – Roster de Estructuración de proyectos de restauración de ecosistemas e implementación de esquemas alternativos de conservación y PSA.

En representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el DAPRE/FCP ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni (NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, ETC) la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UTC del préstamo BID NO. 4424/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



Ciudad:

País:

e-mail:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO PCS-43-SBCC-CF

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (día/mes / año): Fecha de terminación (día/mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: (Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.)



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COLOMBIA
SOSTENIBLE

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la UT o Consorcio (Si aplica)

